

Bases para el sorteo ‘Vuelta al cole’ offline CC. Alcalá Norte

En Madrid a 1 de agosto de 2024.

Del 12 de agosto al 07 de septiembre de 2024

Este documento está disponible en la página de Facebook <https://www.facebook.com/AlcalaNorte/>, en la página de Instagram <https://www.instagram.com/AlcalaNorte/>, en la página de Twitter <https://twitter.com/alcalanortecc.>, en la web <http://www.alcalanorte.com/> y en el tablón de anuncios del Centro Comercial Alcalá Norte.

Objeto: La Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Alcalá Norte (en adelante, el “Organizador”) con NIF núm. H 82711540 organiza y gestiona Sorteos para la campaña de Vuelta al Cole, de carácter offline.

Participación: Para poder participar en el Sorteo se requieren las siguientes condiciones:

- Ser mayor de edad.
- Ser residente en el territorio español a efectos legales en el momento de haber participado en la presente Iniciativa (DNI o Tarjeta de residencia).
- Ser el legítimo titular de sus derechos de imagen.
- **Quedan excluidos de esta Iniciativa todo el personal laboral del Organizador y familiares directos, empleados, todos los Operadores del Centro Comercial, sus familiares y empleados y los Empleados del Centro Comercial y sus familiares.**

SORTEO OFFLINE

1. Mecánica de la acción: La campaña de VUELTA AL COLE consistirá en un Sorteo de regalos, en el que el cliente podrá participar previa compra y presentación de ticket de compra de cualquier establecimiento del Centro Comercial Alcalá Norte, por valor unitario mínimo o igual a 5€.

- i) La campaña tendrá lugar del 12 de agosto al 07 de septiembre de 2023.
- ii) Los tickets se deberán conservar hasta el día del sorteo y, en el caso de resultar ganador, mostrar el mismo en Gerencia para recoger el premio, como modo de identificación de participación.
- iii) El Sorteo se realizará en la oficina de gerencia y como testigos las siguientes personas: jefe de equipo de seguridad, adjunta a la gerencia, gerente del Centro Comercial, oficial de mantenimiento y un propietario de un local del Centro Comercial y no presencial del público, 9 de septiembre a las 12.00h. El sistema de realización del Sorteo será con un sistema de mano inocente, mediante la extracción del mismo número de papeletas que regalos disponibles y 10 papeletas de reserva.

2. Dinámica de participación:

- i) Para participar, los candidatos al realizar cualquier compra en un establecimiento cuyo importe sea igual o superior a 5 euros podrán solicitar en dicho establecimiento una papeleta de participación, una vez la cumplimenten deberán introducirla en un sobre que dispone cada establecimiento y deberán guardar el ticket de dicha compra por si fueran seleccionados como ganadores en cuyo caso deben presentar el ticket de compra en la oficina de Gerencia al recoger su premio. Pueden participar en cualquier establecimiento del centro comercial, y para participar han de aceptar la cláusula de la RGPD vigente.

ii) Los ganadores se anunciarán en las RRSS y en el tablón de anuncios del Centro Comercial tras concluir el sorteo (09 de septiembre de 2024 a las 12.00 horas). Se les contactará mediante llamada telefónica o email una vez finalizado el sorteo. Si no se consigue localizar al ganador o éste rechaza el premio, se pasará a las reservas por orden numérico hasta que el regalo quede asignado. En caso de no localizar a ninguno de los ganadores, el Sorteo de este regalo quedará desierto.

iii) Premios: Se sortean 20 lotes de material escolar según la siguiente descripción y se otorgarán según extracción de papeleta por orden numérico tal y como está escrito en el siguiente listado.

- 20 mochilas de niñ@s con edad comprendida entre los 4 a 14 años con material escolar dentro de la misma, valoradas en 50 € aproximadamente, que se repartirán a las veinte primeras papeletas extraídas.

iv) Condiciones de entrega de los premios:

- Los premios no se pueden canjear por dinero.
- Los Premios se entregarán a los ganadores en la oficina de la Gerencia del Centro Comercial, situada en la Planta Baja, entre los días 11 de septiembre al 16 de septiembre de 2024, en horario de 09:30h a 14:00h. En caso de no poder asistir el ganador solo podrá recogerlo cualquier otra persona que traiga una autorización firmada y fotocopia del DNI del ganador. Si no es así, no se procederá a la entrega del mismo.
- Para recoger el premio, el ganador deberá firmar el correspondiente documento de aceptación del mismo y realizarse una foto con el premio. En caso contrario, el regalo no podrá ser entregado.

Derechos de Imagen: La participación en la Campaña implica, por parte de los participantes, su aceptación y autorización expresa para ceder, a LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

DEL CENTRO COMERCIAL ALCALÁ NORTE con CIF H 82711540, sito en la Calle Alcalá no 414, 28027 Madrid (en adelante, C.C. Alcalá Norte), en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, sus derechos de imagen y propiedad intelectual, así como cualesquiera otros derechos que pudieran corresponder a su persona, consecuencia de su participación en la Campaña Vuelta al Cole y cuyo material resultante, podrá ser objeto de comunicación pública en el sitio web del mencionado Centro Comercial, o cualquier forma de explotación por C.C. Alcalá Norte. Las imágenes y contenidos análogos obtenidos podrán ser utilizados para su difusión a través de internet o de otros medios, electrónicos o no. El objeto de su autorización comprende la cesión del contenido patrimonial del derecho a la propia imagen y el comentario, sin limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de los materiales resultantes de la Campaña y de las utilidades secundarias de los mismos, así como su posible incorporación en otros sitios web y obras escritas, gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, promocionales y de merchandising o cualquier otro del Centro Comercial Alcalá Norte, pudiendo utilizar C.C. Alcalá Norte la imagen captada del Participante/Autorizante.

Asimismo, los participantes autorizan a C.C. Alcalá Norte para que cualquier dato de carácter personal que se recabe durante su participación en la Campaña Vuelta al Cole, se incorpore a los ficheros titularidad de C.C. Alcalá Norte con la finalidad de gestionar su participación en todas las fases de la Campaña. Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición o manifestar su negativa al tratamiento, remitiendo una solicitud, acompañada de una fotocopia de mi DNI, indicando la referencia "Protección Datos" a la dirección del Centro Comercial Alcalá Norte, sito en C/ Alcalá no 414, 28027 Madrid o a la dirección de correo electrónico administracion@alcalanorte.com De la misma manera, C.C. Alcalá Norte informa que, con la aceptación a ser fotografiado como ganador/ganadora y los datos especificados en el punto 2. anterior, se entiende prestado su consentimiento, para que se traten sus datos personales, con objeto de informar sobre productos y/o servicios que puedan ser de su interés para el envío de información de sus productos y servicios exclusivamente relacionados con el sector de actividad de cada una de ellas, a través de diferentes medios.

Protección de Datos de carácter personal. El Cliente queda informado de que sus datos personales, a los que el Centro Comercial tenga acceso como consecuencia de su participación

en ésta Campaña, se incorporan al correspondiente fichero de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Alcalá Norte, autorizando a ésta al tratamiento de los que sean necesarios para su utilización, única y exclusivamente, en relación con el desenvolvimiento de la Campaña que tendrán carácter obligatorio. El Cliente queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar estos derechos remitiendo una solicitud, acompañada de una fotocopia de mi DNI, indicando la referencia "Protección Datos" a la dirección del Centro Comercial Alcalá Norte, sito en C/ Alcalá Norte no 414, 28027 Madrid o a la dirección de correo electrónico administracion@alcalanorte.com

Modificaciones de las Bases y/o anexos El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones – incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa – y/o a añadir anexos sucesivos sobre estas bases por motivos técnicos, operativos, comerciales, o de audiencia, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en:

La página web del Centro Comercial: <http://www.alcalanorte.com/>

Página de Facebook: <https://www.facebook.com/AlcalaNorte/>

Página de Instagram: <https://www.instagram.com/AlcalaNorte/>

Página de Twitter: <https://twitter.com/alcalanortecc>.

Conflictos y Ley Aplicable. En caso de divergencia entre los usuarios y la interpretación de las presentes bases por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando expresamente los Participantes al fuero que pudiera corresponderles. La participación en esta Iniciativa supone la aceptación expresa de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectue el Organizador.

El Administrador C.C. Alcalá Norte



